I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO N° 2460 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 28 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ELIZABETH ANGELICA RAMIREZ SALAS**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 28 de junio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**ELIZABETH ANGÉLICA RAMÍREZ SALAS**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Ángel de Peredo E-703.
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	25 de agosto 1985.
FUNCION	:	Paradocente.
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	29 de junio del 2018.-
HASTA	:	10 de julio del 2018.-
MOTIVO	:	Licencia Médica de doña Angélica Canales Medina.
RENTA	:	**$347.014**.-
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-